



GG-OF-1000-2020

3 de setiembre de 2020

Diputada
Silvia Hernández Sánchez
Presidenta
Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios
ASAMBLEA LEGISLATIVA

Estimada señora:

Reciba un saludo cordial de parte del Banco Hipotecario de la Vivienda. A la vez, me permito solicitarle que, por el mecanismo reglamentario vigente, nos conceda una audiencia formal a este servidor y a integrantes de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda, a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios con el fin de explicar nuestra posición sobre el proyecto de "*LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021*", tramitado bajo el expediente legislativo No.22.174.

En vista de que dicho proyecto de ley considera un importante recorte a los recursos destinados al Fondo de Subsidios para la Vivienda (FOSUVI), es de sumo interés para este Banco, que las señoras y señores diputados conozcan en detalle nuestro criterio, ya que este proyecto – de convertirse en ley – impactaría negativamente y de manera muy significativa en los objetivos de atención de las necesidades de vivienda de las familias de más escasos recursos y, consecuentemente, en los indicadores de reactivación económica y generación de empleo. Consideramos que un recorte como el que se propone en este proyecto de ley estaría minando las capacidades y el buen desempeño del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, en la solución del problema habitacional del país y su aporte al dinamismo económico que este sector ofrece al país.

Aprovecho la oportunidad para externarle mis muestras de consideración y le reitero la solicitud de que se nos confiera la audiencia en la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios.

Agradezco su atención.

Atentamente,

Lic. Dagoberto Hidalgo Cortés
Gerente General

DHC/cmcm/scc

c.e.: Ing. Irene Campos Gómez, Ministra –Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
Junta Directiva – BANHVI
MBA Martha Camacho Murillo, Dirección FOSUVI – BANHVI